



Municipalidad de
Independencia
DAEM

**RECONOCE CAMBIO EN EL ORDEN DE LOS
APELLIDOS DE DOCENTE DEPENDIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

INDEPENDENCIA, 27 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 843/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.334, que regula el cambio en el orden de los apellidos; lo establecido en la normativa vigente del Ministerio de Educación; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, doña **Amanda Sofía Jara Lanfranco**, cédula de identidad N° [REDACTED], docente del Liceo Doctora Eloísa Díaz I., ha solicitado el cambio en el orden de sus apellidos.
2. Que, mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2026, la interesada ha informado formalmente dicha modificación.
3. Que, se acompaña certificado de nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el cual consta la rectificación consistente en el cambio de orden de los apellidos, pasando a llamarse **Amanda Sofía Lanfranco Jara**, conforme a la normativa legal vigente.
4. Que, corresponde actualizar los registros administrativos y contractuales de la funcionaria, a fin de adecuarlos a su nueva identificación legal.

DECRETO:

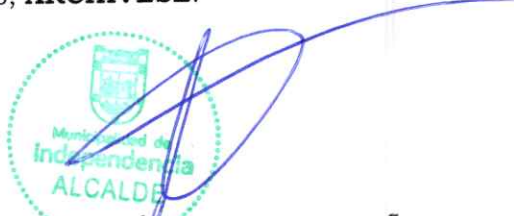
1.- RECONOZCASE el cambio en el orden de los apellidos de la docente, quien en adelante se individualizará como **AMANDA SOFÍA LANFRANCO JARA**, en reemplazo de **AMANDA SOFÍA JARA LANFRANCO**.

2.- ACTUALÍCENSE todos los registros administrativos, contractuales, previsionales y demás antecedentes internos, conforme a la nueva individualización de la docente.

3.- DÉJESE CONSTANCIA que el cambio señalado no altera la continuidad de la relación laboral ni los derechos y obligaciones adquiridos por la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EPI/CIL/CFMT/mjv

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem -
Establecimiento - Interesada (o) - Oficina de Partes
170326